

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12499 MADRID

Doña Ana Ruiz Madrazo, Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 57 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 810/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0130001, por auto de fecha 3 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Desiree Rozpide Pérez, con n.º de identificación 50848683F, y domiciliado en la calle Doctor Esquerdo 54, 7.º-D, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concurso comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Juan Jesús Castillo Barros, con domicilio en calle Blasco de Garay, 94, 5.º derecha, 28003 Madrid, y con dirección electrónica juan@castillobarros.es y teléfono 636327393, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es Juzgado de Primera Instancia, n.º 57, de Madrid, concurso abreviado n.º 810/2020.

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso conforme a lo previsto en el art. 717.3 TRLC.

Madrid, 10 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Ruiz Madrazo.

ID: A210015099-1